

SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento de Asesoría
Técnica de Concejales
JVG/FJHM

CERTIFICADO INFORME MENSUAL



FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ MORALES, Jefe del Departamento de Asesoría Técnica de Concejales de la Municipalidad de Las Condes, certifica y acredita fehacientemente que la **Sra. Javiera Francisca Opazo Fernández**, Rut N° [REDACTED] dio cabal cumplimiento durante el mes de FEBRERO de 2025, al cometido a honorarios para el cual fue contratada, de acuerdo con lo dispuesto en el contrato a honorarios de fecha 23 de diciembre de 2024, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°4333, de fecha 31 de diciembre de 2024, siendo procedente el pago de la Boleta Electrónica N°154 de fecha 01 de marzo de 2025.

Asimismo, se aprueba, certifica, visa y adjunta informe mensual elaborado, firmado y presentado por la **Sra. Javiera Francisca Opazo Fernández**, dando cuenta y acreditando el estado, avance y/o cumplimiento parcial satisfactorio del cometido para el cual fue contratada, el que fue revisado y examinado en forma exhaustiva por el suscrito, acreditando este supervisor el cumplimiento íntegro de las obligaciones emanadas de él.

Igualmente, declaro que para los efectos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, toda la responsabilidad -con carácter de excluyente-, es de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución del cometido conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del informe; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría de la **Sra. Javiera Francisca Opazo Fernández**.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas y se proceda a gestionar el pago de los honorarios correspondientes.

Las Condes, marzo de 2025.

INFORME MENSUAL FEBRERO 2025

Comisión de Hacienda



Javiera Opazo Fernández
Asesora de la Comisión de Hacienda



INDICE

- 1.- INDICE pág. 2
- 2.- OBJETIVO pág. 3
- 3.- INTRODUCCIÓN pág. 4
- 4.- DESARROLLO DE LAS COMISIONES pág. 5 - 10
 - a.- Sesiones del concejo municipal pág. 5 - 7
 - b.- Análisis Comisión de Hacienda pág. 8
 - c.- Comisiones varias (Asistencia y votación patentes alcoholes) pág. 9-10
 - d.- Mesas de trabajo pág. 11
 - e.- Reuniones pág. 11
- 5.- ACTIVIDADES ASOCIADAS A LAS COMISIONES pág. 11
- 6.-CONCLUSIÓN pág. 12
- 7.- ANEXOS – DOCUMENTOS DE RESPALDO A LA GESTIÓN pág. 13- 32

SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de concejales
JVG/FJHM/JOF

2.- OBJETIVO

“Apoyar al concejal Richard Kouyoumdjian Inglis, en el desarrollo de sus funciones, coordinando su agenda de reuniones, audiencias, participación en actividades municipales y colaborando en la aplicación de la ley n° 21.730. Así mismo, elaborar las actas que contengan el registro detallado de las materias tratadas, opiniones emitidas y los acuerdos adoptados en la comisión que el concejal preside, con el objetivo de proveer a los concejales de la adecuada información y antecedentes, previos a adoptar su pronunciamiento en el concejo municipal”.

En el cumplimiento del presente contrato, las partes consideran como esencial que la prestadora de los servicios realice entre otras, las siguientes labores:

- a. Recabar y analizar los antecedentes y medios necesarios para el ejercicio de la Comisión y sobre materias que sean sujeto a aprobación del Concejo Municipal.
- b. Redactar, si las hubiere, las conclusiones de la Comisión, las que deberán informarse en un acta para conocimiento de los Concejales;
- c. Velar por la reserva de las sesiones de comisión, salvo sus conclusiones, a menos que su presidente o los Concejales presentes decidan lo contrario.
- d. Velar por que las Actas de la Comisión contengan el día, hora de su celebración y conclusión. Además, deberá incorporar las exposiciones que así se decida, los documentos o anexos que se estime necesario y el informe del concejal que no esté de acuerdo con las conclusiones.

3.- INTRODUCCIÓN

Este informe mensual, tiene como propósito detallar de manera exhaustiva las actividades realizadas durante este mes, en el marco de mi labor como asesora técnica y profesional para el Concejo Municipal de Las Condes. Mis responsabilidades, delineadas en el contrato de prestación de servicios, se centran en apoyar al concejal Richard Kouyoumdjian Inglis en el desarrollo de sus funciones, coordinando su agenda de reuniones, audiencias, participación en actividades municipales y colaborando en la aplicación de la ley n°21.730. Así mismo, laborar las actas que contengan el registro detallado de las materias tratadas, opiniones emitidas y los acuerdos adoptados en la comisión de Hacienda, con el objeto de proveer a los concejales de la adecuada información antecedentes, previo a adoptar su pronunciamiento en el Concejo Municipal. Estas tareas son para proporcionar insumos que faciliten la toma de decisiones informadas y efectivas, con un enfoque particular en asuntos relacionados con la Comisión de Hacienda.

Mi rol implica una participación apoyando a los concejales de la Municipalidad de Las Condes en su labor, siempre que sea requerido. Esta asistencia abarca, pero no se limita a, la recopilación y el análisis de información necesaria para el buen funcionamiento de la Comisión y para la toma de decisiones en temas que requieran la aprobación del Concejo Municipal. Además, se incluye la redacción de informes de la Comisión, que se informan mediante actas para el conocimiento de los concejales, asegurando siempre la publicidad de las sesiones de la comisión.

El informe que presento a continuación detalla las sesiones del Concejo realizadas, las comisiones establecidas, mesas de trabajo, reuniones y otras actividades pertinentes. Se cierra con una conclusión que refleja los avances y desafíos de la comisión.

4.- DESARROLLO DE LAS COMISIONES

a.- SESIONES DEL CONCEJO

Durante el mes, se realizaron 3 sesiones de concejo de las cuales participé de forma presencial en el Plenario Municipal.

MES/ACTIVIDADES	CONCEJOS ORDINARIOS AÑO 2025		ASISTENCIA CONCEJOS ORDINARIOS	CONCEJOS EXTRAORDINARIOS AÑO 2024		ASISTENCIA CONCEJOS EXTRAORDINARIOS
FEBRERO	3	1205 1206 1207	3	0	0	0

A continuación, adjunto los temas tratados los concejos a los que asistí como apoyo al presidente de la Comisión de Hacienda. Serán destacados en negrita y enmarcados los temas tratados en el concejo por mi cometido, y expuestos en el capítulo 7 del informe, junto con la citación, acta y resumen del acuerdo.

Sesión Ordinaria N°1205

Lunes 03 de febrero de 2025, a las 15:30 horas.

1) Tema Dirección de Desarrollo Comunitario

- a) Modificación FONDEVE. Cambio de cubierta calle larga.
- b) Modificación Subvención directa Educere 2025.
- c) Subvención directa arriendo sedes 2025 junta de vecinos los parques de Kennedy.
- d) Modificación de subvención directa para la gestión administrativa y de talleres.

Expone: Juan Ignacio Pino M., Director (S).

2) Tema Secretaría Municipal

Postulación representante a la Asociación de Municipalidades de Seguridad de la Zona Oriente (AMSZO).

Expone: Jorge Vergara G., Secretario Municipal.

3) Tema Administración Municipal

Donación al municipio de Cullipulli, Región de la Araucanía.

Expone: Najel Klein M., Administradora.

Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial.

SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de concejales
JVG/FJHM/JOF

Sesión Ordinaria N°1206

Miércoles 26 de febrero de 2025, a las 15:30 horas.

1) Temas de la Dirección Jurídica

- a) Transacción Judicial "Henríquez con Áreas Verdes Agua SpA", Rit: M-2671-2024
- b) Transacción Judicial "Espinosa con Áreas Verdes Agua SpA", Rit: M-2700-2024

Expone: Alicia de la Cruz Millar, Directora

2) Temas del Departamento Patentes Municipales

- a) Solicitud de patente de alcohol de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para la sociedad "GRUPO INVERSIONES CHILE SPA", Rut N°78.071.617-7, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Av. Las Condes N°8408, Local 3.
- b) Solicitud de patente de alcohol de Restaurante Diurno y Nocturno, para la sociedad "ALIMENTOS LA CHAMPAÑERIA SPA", Rut N°76.792.545-K, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°5845, Local 31.
- c) Solicitud de patente de alcohol de Salón de Baile, para la sociedad "CLUB SIETE SPA", Rut N°77.939.321-6, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Isidora Goyenechea N°3000, Local 401.
- d) Solicitud de patente de alcohol de Depósito de Bebidas Alcohólicas para la sociedad "EL LIMEÑO SPA", Rut N°76.620.744-8, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Presidente Kennedy N°7929, Local 3.

Expone: Ramón Santos Diez, Jefe

3) Temas de la Administración Municipal

- a) Propuesta Tema Directorio de Educación
- b) Propuesta Tema Directorio de Salud

Expone: María Garcés Marquez, Administradora (S)

Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial.

SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de concejales
JVG/FJHM/JOF

Sesión Ordinaria N°1207

Viernes 28 de febrero de 2025, a las 15:30 horas.

1) Temas de la Dirección de Seguridad Pública

- a) Subvención de los centros de seguridad vecinal 2025
- b) Informe de seguridad comunal 2024-2025

Expone: Christian Bolívar Romero, Director

2) Temas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

- a) Subvención directa parroquia Santo Toribio
- b) Proyecto FONDEVE conjunto residencial "Contempora IV"

Expone: Juan Ignacio Pino Manubens, Director (S)

3) Tema de Secretaría Municipal

Justifica inasistencia de concejal

Expone: Jorge Vergara Gómez, Secretario

Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial.

SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de concejales
JVG/FJHM/JOF

b.- ANÁLISIS COMISIÓN HACIENDA

Durante este mes, se realizaron dos comisiones de Hacienda. La primera fue el lunes 03 de febrero para analizar la contratación directa de la Empresa El Mercurio S.A.P por un total de 40 millones Iva incluido. El fin de este contrato es poder publicar en El Mercurio, La Segunda, Emol y Las Últimas Noticias, todos los avisos que necesitan publicitar las distintas direcciones municipales, tales como los permisos de circulación, concursos públicos, modificaciones al plan regulador, entre otros.

Como son los principales medios del país se hace una contratación directa y no se incluye a los medios regionales. Se pide para la próxima vez que se incluyan medios digitales que actualmente también cuentan con muchas visitas. El tema no fue votado en ningún concejo de febrero.

En la segunda comisión de Hacienda del 24 de febrero, se analizaron dos transacciones judiciales. Ambas tenían que ver con el mismo contrato con la empresa áreas Verdes Aguas Spa, quienes no se fueron a la quiebra, sino que desaparecieron. La demanda es por no pago de las imposiciones de dos trabajadores. Ambos prestaban servicios en la Dirección de Aseo. Las demandas son por un millón de pesos aproximadamente cada una y recaen en la municipalidad al haber desaparecido la empresa, de manera solidaria. Lo bueno es que se cuenta con una boleta de garantía de 15 millones de pesos en la tesorería municipal, por lo que habría plata para pagar la transacción.

Fue votado en el concejo del 26 de febrero y aprobado por unanimidad.

SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de concejales
JVG/FJHM/JOF

c.- ASISTENCIA COMISIONES VARIAS

(a pedido del presidente de la Comisión de Hacienda)

Hacienda:

- N°03 del 03 de febrero 2025.
- N°04 del 24 de febrero 2025.

Gobierno Colaborativo:

- N°01 del 03 de febrero 2025.

Seguridad:

- N°01 del 24 de febrero 2025.

Desarrollo Comunitario:

- N°02 del 25 de febrero 2025.

Comisión Mixta:

- N°03 del 25 de febrero 2025.

Patentes de Alcoholes:

- N°478 del 28 de febrero 2025.

SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de concejales
JVG/FJHM/JOF

Votación Patentes de Alcoholes:

- a. favorable
- b. desfavorable
- c. desfavorable
- d. desfavorable
- e. desfavorable
- f. desfavorable
- g. desfavorable
- h. favorable
- i. favorable

SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de concejales
JVG/FJHM/JOF

d.- MESAS DE TRABAJO

Este mes no tuvimos mesas de trabajo.

e- REUNIONES

Este mes no tuvimos reuniones.

5.- ACTIVIDADES ASOCIADAS A HACIENDA

Este mes no tuvimos actividades asociadas a la Comisión de Hacienda.

SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de concejales
JVG/FJHM/JOF

6.-CONCLUSIÓN

Durante este mes, se hicieron dos comisiones de hacienda para votar dos temas que necesitaban la aprobación del concejo municipal. La contratación directa de El Mercurio S.A.P se hace todos los años por lo que fue vista con buenos ojos, pero no se alcanzó a votar dentro del mes de febrero. Y las transacciones judiciales por demandas laborales siguen siendo un tema para este concejo, a pesar de que en este caso demandaron los trabajadores de una empresa externa, ellos ven un verdadero tsunami de demandas que les gustaría prevenir y frenar. El último tema fue aprobado por unanimidad del concejo municipal.

SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de concejales
JVG/FJHM/JOF

7.- ANEXOS – DOCUMENTOS DE RESPALDO DE LA GESTIÓN

Anexos letra a:

- Acta N°03 Comisión Hacienda.
- Acta N°04 Comisión Hacienda.

Anexos letra b:

- Todas las citaciones a las comisiones asistidas en el mes.

SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de concejales
JVJ/FJHM/JOF

Anexos letra a:

Las Condes.

Acta N°03

Comisión de Hacienda

Lunes 03 de febrero 2025

11:00hrs. – 11:14hrs.

Tema: Contratación Directa empresa El Mercurio S.A.P

Expone: Sra. Lorena Naves, Jefe (s) Depto. Relaciones Públicas y Prensa

Asisten: Richard Kouyoumdjian, Francesca Gorrini, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud, Luis Hadad, Guillermo Ureta, Pamela Hodar, Lorena Naves, Antonio Gutierrez y Gustavo Larraín del COSOC.

Lorena Naves: en esta oportunidad traigo la contratación directa de la empresa El Mercurio S.A.P.

ANTECEDENTES

Ley 19.886

De acuerdo a la Ley N°19.886 de Compras y Contratación Pública, en su Art. 8, letra g); y su reglamento DS 250, en su Art. 10, letra e), proveedor Titular de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros; lo que autoriza la contratación directa, en este caso con la Empresa El Mercurio SAP

- Servicio: Publicaciones, avisos e insertos de distintas características para ser utilizado por el municipio conforme a sus necesidades.
- Periodo de Contratación: hasta el consumo total del monto del contrato
- Monto total contrato: \$ 40.000.000, IVA incluido

SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de concejales
JVG/FJHM/JOF

ANTECEDENTES

Ley 19.886

- La necesidad de contratar publicaciones, avisos e insertos de distintas características, para ser utilizados por la municipalidad de acuerdo a obligaciones e información a la Comunidad.
- Dichas publicaciones se refieren a avisos e insertos informativos de distinta índole:
 1. Motivos normativos y legales de publicación
 2. Procesos de Recaudación Masiva del municipio
 3. Informativos para la comunidad
 4. Licitaciones de relevancia con motivo de lograr mayor participación de oferentes y expectativas de obtener ofertas convenientes para el municipio

ANTECEDENTES

Ley 19.886

- Cabe señalar que la Empresa El Mercurio SAP, tiene bajo su alero los siguientes medios:
 1. El Mercurio
 2. La Segunda
 3. Emol
 4. Las Últimas Noticias.
- Para todos los avisos y publicaciones enviados por direcciones municipales, se realizan dos o tres cotizaciones en distintos medios, de manera de controlar los costos en el ítem, "Publicidad y Difusión", considerando además la alternativa de publicación en papel digital a un costo inferior, lo que está en evaluación comparativa con la difusión del medio impreso.

El área de "Publicidad y Difusión" esta bajo el alero de nuestro presupuesto de Relaciones Públicas.

Acá se ve la cotización de enero 2025 que nos entregó El Mercurio y los costos que ellos nos presentan en El Mercurio, La Segunda y Las últimas Noticias, que tienen diferentes precios.

SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de concejales
JVG/FJHM/JOF

TIPOS DE AVISOS Y PUBLICACIONES

- Permiso de Circulación 2025
- Patentes Comerciales
- Cambios y desvíos de Tránsito
- Cierres perimetrales y limpieza de propiedad
- Concurso Público
- Modificaciones y audiencias al Plan Regulador
- Decretos
- Remates de Patentes de Alcohol
- Remate Vehículos Abandonados
- Licitación Cobranza Judicial

Richard Kouyoumdjian: tengo una duda, si esto es por El Mercurio S.A.P esto incluye ¿El mercurio, Las últimas noticias, La Segunda y los diarios regionales?

Lorena Naves: todos los que usted menciona menos los regionales.

Richard Kouyoumdjian: perfecto y ¿hacen algún convenio similar con el grupo Copesa o con otros medios digitales?

Lorena Naves: nosotros actualmente trabajamos con Copesa y El Mercurio, bajo todo lo que conllevan sus aleros y medios digitales. Pero Copesa es aparte, con ellos tenemos un contrato de veinte millones, por lo tanto, eso no pasa por el concejo debido al bajo monto.

Richard Kouyoumdjian: debe haber alguna lógica por la que no ocupan otros medios digitales como The Clinic o El Mostrador, El Líbero, etc. Supongo que habrá alguna lógica para eso.

Lorena Naves: Voy a verlo con comunicaciones, con el asesor porque siempre hemos publicado en estos.

Richard Kouyoumdjian: debe haber una lógica de precios que no voy a discutir, pero me queda la duda de por qué se publica sólo en estos dos medios y los otros quedan fuera, más todavía en un mundo donde casi todo es digital. ¿En emol también publican?

Lorena Naves: sí, en emol y en el portal de la tercera también publicamos.

Richard Kouyoumdjian: puede salir la duda en un concejo del por qué estamos limitados a estos dos grupos editoriales y no estamos incluyendo a otros en nuestra estrategia de comunicaciones. ¿cómo vas decidiendo donde se publica cada cosa?

Lorena Naves: indistintamente voy cotizando, por ejemplo, un aviso de patentes de remate de alcohol, en Copesa y en el Mercurio, ellos me dan los valores y vamos viendo el que mejor oferta. También yo tengo el control de esto para que en la medida que voy publicando más, voy bajando más los costos. Buena la consulta que me hizo para yo llevarla a la asesoría comunicacional y verlo.

SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de concejales
JVG/FJHM/JOF

**Se solicita a la Comisión de Hacienda la
aprobación para pasar a Concejo
Municipal:**

*La Contratación Directa a la Empresa El Mercurio SAP, Rut N°90.193.000-7, por un monto de \$40.000.000.- IVA incluido, para la publicación de diversos tipos de aviso municipales e insertos durante la vigencia del contrato.

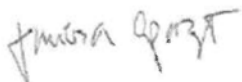
Guillermo Ureta: me gustaría saber si ¿el presupuesto de los 40 millones de El Mercurio y los 20 millones de La Tercera está estimado para que logre el año completo, en general se logra esa meta?

Lorena Naves: si, está dentro de mi plan de compras y del presupuesto. El año pasado hicimos el contrato por 45 millones con El Mercurio, pero yo lo bajé para el 2025 porque me quedó un delta y vi que alcanza muy bien con los 40 millones igual que en años anteriores. De hecho, sigo con 5 millones pendientes y utilizándolos tanto en Copesa como en el Mercurio, esto lo termino ahora para empezar de cero el nuevo contrato.

Pamela Hodar: ¿esto es una bolsa que según la necesidad de va usando?

Lorena Naves: exacto.

Richard Kouyoumdjian: muchas gracias a todos por su asistencia, siendo las 11:14 hrs. se termina la sesión.



Javiera Opazo Fernández
Asesora Comisión Hacienda



Soledad Maturana Trujillo
Departamento Asesoría
Técnica de Concejales
Jefe (s)

SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de concejales
JVG/FJHM/JOF

Las Condes.

Acta N°04

Comisión de Hacienda

Lunes 24 de febrero 2025

11.00hrs. – 11.16hrs.

Tema 1:

- Transacción judicial "HENRIQUEZ CON ÁREAS VERDES AGUA SPA", Rit: M-2671-2024.
- Transacción judicial "ESPINOSA CON ÁREAS VERDES AGUA SPA", Rit: M-2700-2024.

Expone: Alicia de la Cruz M., Directora Jurídica.

Tema 2:

- Adjudicación de la licitación pública "Contratación de un Seguro Colectivo Complementario de Salud, para los Funcionarios, Funcionarias y sus cargas familiares, afiliados al Servicio de Bienestar de la Municipalidad", ID N°2560-56-LR24.

Expone: María Garcés., SECPLAN.

Asisten: Richard Kouyoumdjian, Francesca Gorrini, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud, Cristóbal de la Maza, Manuel Melero, Pamela Hodar, Ricardo Scaff, Alicia de la Cruz, María Garcés, Rocío Crisosto, Antonio Gutierrez (COSOC).

Richard Kouyoumdjian: el propósito de esta comisión es presentar dos transacciones judiciales de estas que quieren pasar por concejo y ser verán el miércoles.

Alicia de la Cruz: en esta oportunidad traemos dos transacciones judiciales. Ambas tienen que ver con el mismo contrato. Son con una empresa que se llama áreas Verdes Aguas Spa, quienes no se fueron a la quiebra, sino que desaparecieron. A diferencia de las otras transacciones esta se refiere al no pago de las imposiciones de los trabajadores. Los dos prestaban servicios en la Dirección de Aseo.

SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de concejales
JVG/FJHM/JOF

DIRECCION JURIDICA
TRANSACCION JUDICIAL
"Espinoza con Areas Verdes Agua SpA."
RIT M-2700-2024

ANTECEDENTES

Demandante: Mauricio Ignacio Espinoza Lazo

Contratado por la empresa AREAS VERDES AGUAS SPA. Para desempeñar funciones de jardinería, desde el 12 de diciembre del año 2023 hasta 28 de febrero de 2024.

Remuneración mensual de : **\$491.661.-**

Demanda:

Solicita la Nulidad del Despido y Cobro de Prestaciones Laborales en contra de la empresa AREAS AGUAS VERDES SPA. además, demanda a la Municipalidad de Las Condes por la responsabilidad solidaria en las obligaciones laborales, de acuerdo con el artículo 183-A y siguientes del Código del Trabajo:

- a. Remuneraciones adeudadas (Enero y febrero 2024)
- b. Feriado Proporcional
- c. Nulidad del despido
- d. Cotizaciones

\$983.322.-

\$70.360.-

Por determinar

Por determinar

TOTAL DEMANDADO

**\$ 1.053.628.- +
Nulidad y Cot.**

SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de concejales
JVG/FJHM/JOF

ANTECEDENTES

Al monto señalado deben sumarse las cotizaciones previsionales de el mes de enero y febrero de 2024, **sobre la remuneración bruta**. Lo anterior, más reajustes (variación IPC entre el mes anterior en que debió efectuarse el pago y el anterior al que realice el pago) e intereses (máximo interés permitido para operaciones reajustables).

Además debe sumarse la Nulidad del despido y las demás prestaciones que se devenguen desde la separación del trabajador hasta la fecha de la convalidación del mismo.

Audiencia Única Monitorio 28/01/2025.

"La Municipalidad de Las Condes sin reconocer los hechos expuestos de la demanda se somete a un acuerdo sujeto a aprobación del Honorable Concejo Municipal, en virtud del cual pagaría la suma única y total de \$983.322 mediante consignación a la cuenta corriente del Tribunal a más tardar el día 12 de marzo de 2025."

La Ilustre Municipalidad de Las Condes se subroga y por los montos efectivamente pagados al demandante en los derechos que tenga este en contra de la demanda principal conforme a lo dispuesto en los artículos 1610 y 1611 del Código Civil.

Solicitud H. Concejo Municipal

"Se apruebe transigir judicialmente con don Mauricio Ignacio Espinoza Lazo, **RUT N°21.855.282-k**, en la suma de **\$983.322.-** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en causa **RIT M-2700-2024** seguida ante el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago".

Richard Kouyoumdjian: Alicia, una pregunta, esta demanda ¿es de los trabajadores en contra de la empresa que los tenía contratados?

Alicia de la Cruz: efectivamente, pero la empresa desapareció por eso se demanda solidariamente a la Municipalidad por que la Ley así lo establece. En todo caso, estos no son los únicos dos trabajadores, ya que hay otro juicio en que se juntaron como seis trabajadores que está a punto de terminar y nos van a condenar seguramente.

Richard Kouyoumdjian: ¿nosotros estamos siguiendo alguna acción contra esta empresa que desapareció?

SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de concejales
JVG/FJHM/JOF

Alicia de la Cruz: vamos a seguir alguna acción eventualmente si es que los encontramos, porque hoy no sabemos dónde están. Era una empresa muy pequeña, con pocos trabajadores y desapareció. Lo único bueno es que ellos garantizaron el contrato y hay una garantía de 15 millones que está aquí en tesorería. Con eso se pueden cubrir estos dos casos.

El segundo caso es bien semejante al anterior, pero con distintas fechas.

DIRECCIÓN JURÍDICA
TRANSACCION JUDICIAL
"Henríquez con Areas Verdes Agua SpA."
RIT M-2671-2024

ANTECEDENTES

Demandante: Mateo Enoc Henríquez Perez

Contratado por la empresa AREAS VERDES AGUAS SPA. Para desempeñar funciones de jardinería, desde el 1 de diciembre del año 2023 hasta 29 de febrero de 2024.

Remuneración mensual de : \$491.661.-

Demanda:

Solicita la Nulidad del Despido y Cobro de Prestaciones Laborales en contra de la empresa AREAS AGUAS VERDES SPA. además, demanda a la Municipalidad de Las Condes por la responsabilidad solidaria en las obligaciones laborales, de acuerdo con el artículo 183-A y siguientes del Código del Trabajo:

- a. Remuneraciones adeudadas (Enero y febrero 2024)
- b. Feriado Proporcional
- c. Nulidad del despido
- d. Cotizaciones

\$983.322.-
\$80.407.-
Por determinar
Por determinar

TOTAL DEMANDADO

\$ 1.063.729.- +
Nulidad y Cot.

SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de concejales
JVG/FJHM/JOF

ANTECEDENTES

Al monto señalado deben sumarse las cotizaciones previsionales de el mes de enero y febrero de 2024, **sobre la remuneración bruta**. Lo anterior, más reajustes (variación IPC entre el mes anterior en que debió efectuarse el pago y el anterior al que realice el pago) e intereses (máximo interés permitido para operaciones reajustables).

Además debe sumarse la Nulidad del despido y las demás prestaciones que se devenguen desde la separación del trabajador hasta la fecha de la convalidación del mismo.

Audiencia Única Monitorio 27/01/2025.

"La Municipalidad de Las Condes sin reconocer los hechos expuestos de la demanda se somete a un acuerdo sujeto a aprobación del Honorable Concejo Municipal, en virtud del cual pagaría la suma única y total de \$983.322 mediante consignación a la cuenta corriente del Tribunal a más tardar el día 12 de marzo de 2025.-

La Ilustre Municipalidad de Las Condes se subroga y por los montos efectivamente pagados al demandante en los derechos que tenga este en contra de la demanda principal conforme a lo dispuesto en los artículos 1610 y 1611 del Código Civil.

Solicitud H. Concejo Municipal

"Se apruebe transigir judicialmente con don Mateo Enoc Henríquez Pérez, RUT N°21.906.646-5, en la suma de \$983.322.- de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en causa RIT M-2671-2024 seguida ante el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago".

Richard Kouyoumdjian: es importante que para la presentación del miércoles se plantee que tenemos estos dos casos y que hay otro dando vueltas también. Y que tenemos 15 millones en la caja que nos sirven para ir cubriendo estos gastos y que no es una salida de la caja neta de la Municipalidad.

Manuel Melero: A raíz de los que están diciendo ¿esta garantía está bajo qué forma Alicia? ¿Es realizable efectivamente la garantía?

Alicia de la Cruz: la plata está en tesorería, lo confirmé el viernes en la tarde. Igual lo confirmaré nuevamente para el miércoles.

Leonardo Prat: ¿aquí no opera el seguro que tenemos tomado para los temas judiciales? Sería bueno averiguarlo porque quizás el seguro está tomado para todos

SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de concejales
JVG/FJHM/JOF

los conceptos laborales, aunque sea otra empresa. Se les paga un monto considerable, para el seguro empiece a tomar cartas en estas circunstancias.

Alicia de la Cruz: no lo sé, buena pregunta, lo voy a ver. Les mandaré la respuesta antes del concejo a través de Francisco Javier.

Ricardo Scaff: complementando, esta empresa prestó servicios, los contratos son garantizados con vale vista o boleta bancaria y esta fue cobrada inmediatamente cuando vimos problemas con el pago de remuneraciones. Además, de dos mensualidades que no se le han pagado a esta empresa y están retenidas en el municipio. Por un lado, son la boleta de garantía de 15 millones que decía la Alicia y por otro lado hay cerca de 46 millones de pesos en facturas de prestación de servicios no pagadas, justamente por las demandas que interpusieron sus trabajadores. Por lo que debieran estar bastante resguardados los montos que solicitan los trabajadores.

Manuel Melero: en ese mismo sentido que está señalando Ricardo, ¿hay alguna estimación de otras demandas o requerimientos que podrían venir con esta falencia de la empresa hacia el municipio?

Ricardo Scaff: eran dos contratos muy pequeños asique estamos hablando de ocho o diez trabajadores. Mas o menos cada uno es el equivalente a un millón de pesos, por lo que deberíamos estar resguardados.

Alicia de la Cruz: aún cuando nos condenen tendremos que pagar un millón y algo de pesos por trabajador. Estos dos fueron de manera independiente y los otros fueron juntos en una misma demanda. La condena de los seis incluso esta resguardada con la garantía.

Richard Kouyoumdjian: teníamos un tema dos, pero entiendo que se está pidiendo ser bajado de la comisión.

Francisco Javier Hernández: correcto señor presidente, me informan de SECPLAN que están todavía evaluando el tema de la licitación por lo que no presentarán todavía.

Francesa Gorrini: ¿los dueños de la empresa igual tenemos alguna manera de perseguirlos? Porque deben sacar alguna patente o algo acá en Las Condes.

Alicia de la Cruz: en la medida que uno pueda identificar un domicilio o algo así. Hasta donde yo entiendo esto se intentó, pero no ha habido la posibilidad de identificar donde están los dueños y qué pasó con la empresa. Porque no hubo una quiebra.

Leonardo Prat: las responsabilidades son jurídicas, no personales. Nosotros no podemos perseguir una persona porque su empresa no cumplió. Eso lo hará la justicia y no la municipalidad.

SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de concejales
JVG/FJHM/JOF

Richard Kouyoumdjian: Esto es como el caso de las patentes comerciales impagas y de repente nos encontramos con que tiene otras patentes con nosotros. Pero si tenemos la garantía de los 15 millones nos ayuda para cubrir bastante y eso ya es bueno. Muchas gracias a todos por su asistencia, siendo las 11.16hrs. se termina la sesión.

FRANCISCO
JAVIER
HERNANDEZ
MORALES

Firmado digitalmente
por FRANCISCO
JAVIER HERNANDEZ
MORALES
Fecha: 2025.02.24
13:31:05 -03'00'



Javiera Opazo Fernández
Asesora Comisión Hacienda

SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de concejales
JVG/FJHM/JOF

Anexos letra b:

Las Condes.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Secretaría Municipal
Departamento Asesoría
Técnica de Concejales
JVG/FJH/POM

Las Condes, 08 de enero 2025.

CITACION MIXTAN° 1



COMISIÓN MIXTA DE GOBIERNO COLABORATIVO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE

Jorge Vergara G., Secretario Municipal de Las Condes, junto a las concejales Nayati Mahmoud, Presidenta de la Comisión de Gobierno Colaborativo y Pamela Hódar, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, citan a comisión para el Lunes 13 de Enero de 2025 a las 12:00 horas, vía plataforma Zoom.

TABLA

Tema: Programa "Bosque de Bolsillo"- GORE

Expone: Sra. María Garcés, Directora Secplan y
Gonzalo Hevia Arquitecto de Secplan.

DISTRIBUCIÓN

Catalina San Martín C.	Alcaldesa
Catalina Ugarte M.	Concejal
Luis Hadad A.	Concejal
Manuel Melero A.	Concejal
Francesca Gorrini T.	Concejal
Pamela Hódar A.	Concejal
Richard Kouyoumdjian I.	Concejal
Cristóbal De la Maza L.	Concejal
Leonardo Prat F.	Concejal
Guillermo Ureta L.	Concejal
Nayati Mahmoud C.	Concejal
Cosoc	

SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de concejales
JVG/FJHM/JOF

Las Condes.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Secretaría Municipal
Departamento Asesoría
Técnica de Concejales
JVG/FJHM/JOF

Las Condes, 30 de enero 2025.

CITACION N° 3
COMISIÓN DE HACIENDA



Jorge Vergara G., Secretario Municipal de Las Condes, junto al concejal Richard Kouyoumdjian, presidente de la Comisión de Hacienda, citan a comisión para el **lunes 03 de Febrero de 2025 a las 11.00 horas**, vía plataforma Zoom.

TABLA

Tema: Contratación Directa empresa El Mercurio S.A.P.

Expone: Sra. Lorena Naves, Jefe Depto. Relaciones Públicas y Prensa (s)

DISTRIBUCIÓN

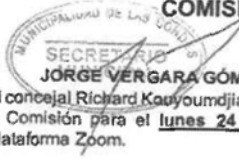
Catalina San Martín C.	Alcaldesa
Catalina Ugarte M.	Concejal
Luis Hadad A.	Concejal
Manuel Melero A.	Concejal
Francesca Gorrini T.	Concejal
Pamela Hödar A.	Concejal
Richard Kouyoumdjian I.	Concejal
Cristóbal De la Maza L.	Concejal
Leonardo Prat F.	Concejal
Guillermo Ureta L.	Concejal
Nayati Mahmoud C.	Concejal
Cosoc	

SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de concejales
JVG/FJHM/JOF

Las Condes.
MEJOR PARA TODOS
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Secretaría Municipal
Departamento Asesoría
Técnica de Concejales
JVG/FJHM/JOF

Las Condes, febrero 19 de 2025.

CITACIÓN N° 4
COMISIÓN DE HACIENDA


JORGÉ VERGARA GÓMEZ, Secretario Municipal de Las Condes, junto al concejal Richard Kouyoumdjian, presidente de la Comisión de Hacienda, citan a Comisión para el lunes 24 de febrero de 2025, a las 11:00 horas, vía plataforma Zoom.

TABLA

Tema 1:

- Transacción judicial "HENRIQUEZ CON ÁREAS VERDES AGUA SPA", Rit: M-2671-2024.
- Transacción judicial "ESPINOSA CON ÁREAS VERDES AGUA SPA", Rit: M-2700-2024.

Expone: Alicia de la Cruz M., Directora Jurídica.

Tema 2:

- Adjudicación de la licitación pública "Contratación de un Seguro Colectivo Complementario de Salud, para los Funcionarios, Funcionarias y sus cargas familiares, afiliados al Servicio de Bienestar de la Municipalidad", ID N°2560-56-LR24.

Expone: María Garcés., SECPLAN.

DISTRIBUCIÓN

Catalina San Martín C.	Alcaldesa
Catalina Ugarte M.	Concejal
Luis Hadad A.	Concejal
Manuel Melero A.	Concejal
Francesca Gorrini T.	Concejal
Pamela Hódar A.	Concejal
Richard Kouyoumdjian I.	Concejal
Cristóbal De La Maza L.	Concejal
Leonardo Prat F.	Concejal
Guillermo Ureta L.	Concejal
Nayati Mahmoud C.	Concejal
Cosoc	

SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de concejales
JVG/FJHM/JOF

Las Condes.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Secretaría Municipal
Departamento Asesoría
Técnica de Concejales
JVG/FJH/CZA

Las Condes, 19 febrero 2025.

CITACION N° 1

COMISIÓN DE SEGURIDAD

Jorge Vergara G., Secretario Municipal de las Condes, junto al concejal Manuel Melero Abaroa, presidente de la Comisión de Seguridad, citan a usted a comisión para el lunes 24 de Febrero de 2025 a las 12:00 horas, vía plataforma Zoom.

TABLA

Tema 1:

Informe sobre seguridad comunal 2024

Tema 2:

Subvención de los Centros de Seguridad Vecinal 2025

Expone: Sr. Christian Bolívar, Director Seguridad Pública.

DISTRIBUCIÓN

Catalina San Martín C.	Alcaldesa
Catalina Ugarte M.	Concejal
Luis Hadad A.	Concejal
Manuel Melero A.	Concejal
Francesca Gorrini T.	Concejal
Pamela Hódar A.	Concejal
Richard Kouyoumdjian I.	Concejal
Cristóbal De la Maza L.	Concejal
Leonardo Prat F.	Concejal
Guillermo Ureta L.	Concejal
Nayati Mahmoud C.	Concejal
Cosoc	

SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de concejales
JVG/FJHM/JOF

Las Condes.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Secretaría Municipal
Departamento Asesoría
Técnica de Concejales
JVG/FJH/POG

Las Condes, 21 de febrero de 2025.

CITACION MIXTAN°3
Comisión mixta de Salud y Educación



Jorge Vergara G., Secretario Municipal de Las Condes, junto a los concejales **Francesca Gorrini T.**, presidenta de la **Comisión de Salud y Guillermo Ureta L.**, presidente de la **Comisión de Educación**, citan a usted a comisión mixta para el martes 25 de febrero a las 10:00 horas, vía plataforma Zoom.

TABLA

Tema:

- Propuesta terna para directorio de educación.
- Propuesta terna para directorio de salud.

Expone: Ignacio Gil Mondaca, Jefe de Gabinete alcaldía

DISTRIBUCIÓN

Catalina San Martín C.	Alcaldesa
Catalina Ugarte M.	Concejal
Luis Hada A.	Concejal
Manuel Melero A.	Concejal
Pamela Hoda A.	Concejal
Richard Kouyoumdjian I.	Concejal
Cristóbal De la Maza L.	Concejal
Leonardo Prat F.	Concejal
Nayati Mahmoud C.	Concejal
Cosoc	

SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de concejales
JVG/FJHM/JOF

Las Condes.
MEJOR PARA TODOS
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Secretaría Municipal
Departamento Asesoría
Técnica de Concejales
JVG/FJHM/ICV

Las Condes, febrero 19 de 2025.

CITACIÓN N° 2

COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



JORGE VERGARA GOMEZ, Secretario Municipal de Las Condes, junto al concejal **Luis Antonio Hadad**, presidente de la Comisión de Desarrollo Comunitario, citan a Comisión para el **martes 25 de febrero de 2025**, a las 12:00 horas, vía plataforma Zoom.

TABLA

Tema:

- Subvención Directa Parroquia Santo Toribio 2025.
- Proyecto FONDEVE Comunidad Contemporánea.

Expone: Juan Ignacio Pino. Director (s)

DISTRIBUCIÓN

Catalina San Martín C.	Alcaldesa
Catalina Ugarte M.	Concejal
Luis Hadad A.	Concejal
Manuel Melero A.	Concejal
Francesca Gorrini T.	Concejal
Pamela Hódar A.	Concejal
Richard Kouyoumdjian I.	Concejal
Cristóbal De La Maza L.	Concejal
Leonardo Prat F.	Concejal
Guillermo Ureta L.	Concejal
Nayati Mahmoud C.	Concejal
Cosoc	



SECRETARIA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de concejales
JVJG/FJHM/JOF

Las Condes.
MEJOR PARA TODOS
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ASESORIA
TECNICA DE CONCEJALES
JVJG / FJHM / SMT



CITACIÓN

JORGE VERGARA GÓMEZ, Secretario Municipal de Las Condes, cita a Ud. a Comisión de Concejo Municipal N° 478 a celebrarse el **28 de febrero de 2025**, a continuación del Concejo Municipal, por sistema telemático, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

EXPOSITORA	SOLICITUDES
ROCIO CRISOSTO S. DIRECTORA DE OBRAS	A) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Expendio de Cerveza, para el establecimiento ubicado en Nueva Las Condes N°12251, Local 66.
	B) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Expendio de Cerveza, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°5583, Local 1 Oficina 29.
	C) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°6073, Local 8.
	D) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Av. Las Condes N°7430, Local 7.
	E) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Av. Las Condes N°7430, Local 7.
	F) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Roger de Flor N°2950, Local Comercial.
	G) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Isidora Goyenechea N°3581, Edificio B, Local Comercial.
	H) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, en el establecimiento ubicado en Puerta del Sol N°19.
	I) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Salón de Música en Vivo, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local Resto del Local S-204.

Las Condes, febrero de 2025.